

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR
ACOMPañAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**

I. Introducción

Que, el artículo 52 de la carta magna establece: *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”*

Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.

El Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas, en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación. El deporte es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos, forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores. Dada la importancia que adquiere cada vez más el deporte en los aspectos señalados, debe conocerse a fondo y de manera objetiva las necesidades sociales al respecto, y este conocimiento se debe ver reflejado en la oferta recreo-deportiva estatal o privada (Camps, 1988) y en ambos se debe valorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios.

El Deporte, como otros componentes de la cultura, exige entonces toda una estructura que involucre políticas de promoción y desarrollo en el Marco de un deporte para todos y todas. El Deporte encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de las normas, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención.

La Ley 181 de 1995, *“por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”*, le entrega a los Municipios la responsabilidad de administrar, construir, adecuar y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos de la Ciudad, así:

Artículo 70 : “Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (...)” En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros, en los cuales desarrolla los

programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Que, el Artículo 86 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020, establece como funciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Que el Plan de desarrollo distrital “SOY BARRANQUILLA” (2020-2023) contempla, dentro del RETO ATRACTIVA Y PROSPERA (Artículo 15), la política de recreación y deporte (Artículo 20) mediante la cual se pretende: Estimular y facilitar un estilo de vida saludable para el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos a través del Programa Barranquilla para el mundo (Artículo 20.4), el cual pretende “*Afianzar a Barranquilla como una ciudad atractiva para eventos deportivos masivos a nivel internacional. El éxito para lograr una ciudad deportiva de talla mundial se logra a través del fomento del deporte de alto rendimiento que utiliza escenarios deportivos de calidad y bien conservados donde los barranquilleros puedan disfrutar de espectáculos deportivos*”. Que a su contempla el Proyecto: Escenarios deportivos (Artículo 20.4.1), el cual busca: “*Mantener, optimizar*

y adecuar la infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos”.

Dicho proyecto requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el proyecto; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse la aplicación de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyectos dirigidos a al mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva y tengan acceso ecuaníme de las diferentes grupos etarios a fin de crear procesos inclusivos; crear y consolidar procesos dirigidos a garantizar la calidad de la prestación del servicio; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional y nacional así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el marco del Proyecto de Mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla. De tal manera que los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto señalado, toda vez que:

- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes requiere contratar la prestación de servicios de personas naturales para que brinden apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo, con la finalidad de garantizar un adecuado servicio a la comunidad, y contribuir con el mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	SERVICIO PERSONAL TEMPORAL

II. Análisis de Mercado

Fuente. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf> (14 de Agosto de 2023)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional
Junio 2023p / junio 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022) En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2023p / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de mercancías Contribución (PP)	Otros ingresos
Sección	Descripción				
H	División 52 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	4,2	0,1	0,8
H	División 53 Correo y servicios de mensajería	-4,5	-4,1	0,0	-0,3
I	División 56 Restaurantes, catering y bares	17,8	16,9	0,6	0,3
J	División 58 Actividades de edición	-3,4	-6,7	0,2	3,1
J	División 59, excepto Clase 5920 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4	6,5	7,2	5,7
J	División 60 y Clase 6391 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,5	9,5	0,0	3,0
J	División 61 Telecomunicaciones	-4,0	-1,8	-1,9	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391 Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	15,2	2,2	0,7
LN	Sección L, División 68 Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,2	21,7	0,0	-0,5
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74				
M	Clase 7310 Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,5	0,1	0,1
M	Clase 7310 Publicidad	15,7	17,4	0,0	-1,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130				
N	Clase 8220 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6	7,6	0,0	0,0
N	Clase 8220 Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,7	6,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220				
N	Grupo 854 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,4	18,5	-0,3	0,2
P	Grupo 854 Educación superior privada	10,7	9,4	0,0	1,3
Q	Clase 8610 Salud humana privada con internación	15,8	15,8	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610				
Q	Clase 8610 Salud humana privada sin internación	21,0	20,9	0,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96				
S	Clase 8610 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,3	11,6	1,3	0,4

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2023p / junio 2022



Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,6	2,6	-2,0	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,0	-0,8	-4,1	-4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	4,7	-0,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,5	-2,5	-3,8	-0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	24,2	16,9	5,0	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	1,0	2,8	2,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-6,3	-0,4	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,0	-0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	3,3	-0,9	-0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	0,4	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	2,5	3,2	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,0	-0,1	-0,7	0,5	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	8,4	-10,6	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	1,8	4,1	-0,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	0,5	1,8	-0,1	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,1	3,1	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,1	3,0	-0,7	-0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	2,2	2,9	0,2	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2023 / junio 2022)

En junio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2023p / junio 2022



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,8	14,5	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	7,1	8,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,3	10,2	3,1	--
J	División 58	Actividades de edición	10,0	10,0	0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	2,1	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,6	4,8	2,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,6	16,7	1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4	17,2	0,2	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,0	10,0	1,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,3	9,8	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	7,1	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	3,6	8,6	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,9	15,8	-4,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	0,5	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,8	4,9	4,4	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	10,3	5,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,9	10,7	1,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	9,2	5,9	--

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1

Fuente. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf> (31 de Julio 2023)

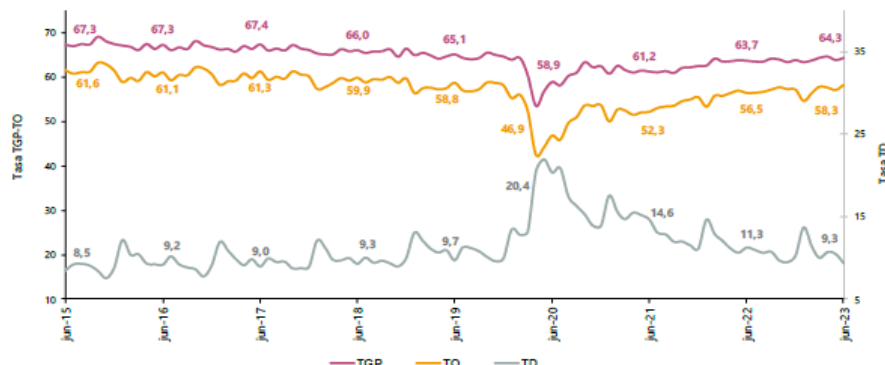
Total nacional mensual

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 – 2023)

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf>





Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Junio 2022	Junio 2023			
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.259	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total Nacional

Para junio de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.096 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,2%), y Estudiando (22,9%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral Total nacional Junio (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional			
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.096	100,0	-62
Oficios del Hogar	8.017	7.788	55,2	-230
Estudiando	3.228	3.223	22,9	-5
Otros	2.913	3.086	21,9	172

Fuente: DANE, GEIH.

Otros*: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

2

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la Secretaría General Del Distrito, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de personas naturales para que brinden apoyo administrativo, técnico, logístico y operativo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de las actividades propias del proyecto de mantenimiento optimización y adecuación de Escenarios deportivos en el Distrito de Barranquilla, con la finalidad de mantener, optimizar y adecuar la

²<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf>

infraestructura deportiva existente en la ciudad y garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos.

De los cuales los perfiles, experiencia, obligaciones específicas, valor de cada contratación y plazo de ejecución se detallan a continuación:

PERFIL	CANTIDAD	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
Técnico laboral por competencia en análisis y programación de computadores, con experiencia mínima de veinte (20) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	1	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.	\$ 12.800.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/L (\$3.200.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/L (\$3.200.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/L (\$3.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
		6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.		
Acreditar título de Bachiller y Técnico, con experiencia específica de veinte (20) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	1	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos del Distrito. 3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los	\$ 12.800.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/L (\$3.200.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/L (\$3.200.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/L (\$3.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.



		escenarios deportivos del Distrito.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
		6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.		
Acreditar título de Técnico en Sistemas y experiencia mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a contratar y/o afines.	1	1. Brindar apoyo en la asistencia técnica, configuración y buen uso de los programas de sistemas que se manejen en la dependencia. 2. Organizar y archivar la información digital que se produzca durante el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos	\$ 12.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor





		en la ciudad de Barranquilla. 3. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. 4. Brindar apoyo en las actividades de índole administrativo para el desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla. 5. Brindar acompañamiento en la coordinación y logística que se requiera dentro de las reuniones, eventos y actividades programadas para el desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla. 6. Brindar apoyo en la disposición de materiales y elementos que se requieran para el correcto y oportuno desarrollo de las actividades tendientes al fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla.		de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
Acreditar cinco (5) trimestres en Administración de empresas comercial, con experiencia mínima de trece (13) meses relacionada con	1	1. Apoyar las actividades administrativas y logísticas en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito y todas	\$ 11.600.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.900.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos





las actividades a desarrollar o afines.		aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría De Recreación y Deporte.		mensuales iguales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.900.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.900.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar apoyo administrativo durante la planeación y ejecución de las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos.		
		3. Mantener el ambiente propicio para el correcto desarrollo de las actividades y eventos dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		4. Apoyar la organización de la información relacionada con los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte a los escenarios del Distrito de Braranquilla.		
		5. Apoyar a la Sereteria de Recreación y Deporte en el desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diecisiete (17) meses relacionada con las actividades a	1	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los	\$ 10.400.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos





desempeñar o afines.		escenarios deportivos del Distrito.		mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla.		
		3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
		6. Orientar a los beneficiarios de los programas de la Secretaría De Recreación y Deporte para uso razonable y cuidadoso de los elementos, infraestructura y mobiliario de los escenarios deportivos		



		del Distrito de Barranquilla.		
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciseis (16) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	2	1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaría De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos	\$ 10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.



		del Distrito de Barranquilla.		
Acreditar título en Técnico Administración de Mercadeo y empresas comerciales y experiencia mínima de doce (12) meses.	1	1. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. 2. Prestar apoyo en las actividades de índole administrativo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Prestar apoyo en la coordinación y ejecución de los programas misionales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, que se desarrollen en el del Distrito de Barranquilla. 4. Asistir puntualmente y llevar registro de las reuniones a las que sea convocado por el Secretario Distrital de Recreación y Deporte. 5. Apoyar la gestión logística y organizativa para la realización de las diferentes actividades requeridas por la dependencia. 6. Apoyar en las actividades necesarias para el óptimo manejo del archivo físico y digital de la dependencia y la administración de los registros documentales electrónicos.	\$ 10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.





Acreditar título en Técnico laboral por competencia en Asistente contable y financiero y experiencia mínima de doce (12) meses.	1	1. Brindar apoyo administrativo y contable en la organización logística de las actividades y eventos que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría De Recreación y Deporte.	\$ 10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Apoyar en el registro y organización de la información financiera que se maneje en la Secretaría De Recreación y Deporte, en el marco de las actividades y eventos que se desarrollen en los escenarios deportivos.		
		3. Documentar la información contable requerida para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		4. Apoyar la organización de los accesos de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte a los escenarios del Distrito de Barranquilla.		
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dieciseis (16) meses relacionada con las actividades a		1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaría De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los	\$ 10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos





desempeñar o afines.		escenarios deportivos del Distrito.		mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla.		
		3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
Acreditar título en Tecnico Administracion de Mercadeo y empresas comerciales y experiencia		1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los	\$ 10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos





minima de doce (12) meses.		escenarios deportivos del Distrito.		mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla.		
		3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
Acreditar título en Tecnico laboral por competencia en Asistente contable y financiero y experiencia		1. Apoyar las actividades administrativas y la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los	\$ 10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos



minima de doce (12) meses.		escenarios deportivos del Distrito.		mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla.		
		3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de quince (15) meses relacionada con las actividades a	1	1. Apoyar la gestión logística de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.	\$ 9.600.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.400.000) al treinta (30) de septiembre de



desempeñar o afines.		2. Brindar apoyo en el mantenimiento, optimización y adecuación de la infraestructura deportiva del Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos. 4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla. 5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.400.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.400.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de quince (15) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1	1. Apoyar la gestión logística de la Secretaría De Recreación y Deporte, de conformidad a los requerimientos de los escenarios deportivos del Distrito. 2. Brindar acompañamiento en la gestión documental y registro de asistentes las actividades que se desarrollen en los	\$ 9.200.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000). c) Un pago





		escenarios deportivos del Distrito.		final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		3. Velar por el buen uso de los elementos y los espacios requeridos por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
Acreditar título de bachiller con experiencia mínima de catorce (14) meses, en las actividades a desempeñar y/o afines.	2	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	\$ 8.960.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$2.240.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$2.240.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES
		2. Velar por el buen uso de los elementos empleados por los beneficiarios de los distintos programas institucionales, durante la ejecución de los eventos y las actividades desarrolladas en los		





		escenarios deportivos del Distrito.		DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$2.240.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		3. Apoyar las actividades administrativas y logísticas de la Secretaría De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		
		6. Brindar apoyo en lo concerniente al acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, de acuerdo con los cronogramas y la programación de las actividades.		





Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de trece (13) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	4	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.	\$ 8.800.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar acompañamiento en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera para el óptimo mantenimiento y preservación de los espacios de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla		
		3. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		





Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de trece (13) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	3	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.	\$ 8.800.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar acompañamiento en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera para el óptimo mantenimiento y preservación de los espacios de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla		
		3. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.		



Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	5	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.	\$ 8.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar acompañamiento en todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la dependencia.		
		3. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, conforme a la programación de las actividades.		

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	2	1. Apoyar las actividades de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de los programas, proyectos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito.	\$ 8.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar acompañamiento en todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la dependencia.		
		3. Apoyar en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
		5. Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla a éstos espacios, conforme a la programación de las actividades.		

Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de once (11) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	2	1. Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte.	\$ 7.600.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.900.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.900.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.900.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos.		
		3. Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades.		
		4. Apoyar la organización de los escenarios deportivos y el acceso de los beneficiarios de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Deporte del Distrito de Barranquilla, a éstos.		
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de nueve (9) meses relacionada con	48	1. Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios	\$ 6.800.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL

las actividades a desempeñar o afines.		deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte.		PESOS M/L (\$1.700.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.700.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.700.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		2. Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos.		
		3. Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		
Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	5	1. Brindar acompañamiento logístico en todas aquellas actividades y eventos que se lleven a cabo en los escenarios deportivos del Distrito, en virtud de los programas, proyectos y estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte.	\$ 6.800.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.700.000) al treinta (30) de septiembre de 2023; b) dos (2) pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS



		2. Brindar apoyo en las labores de mantenimiento, limpieza, adecuación y funcionamiento de espacios, con la finalidad que se ejecuten satisfactoriamente las actividades programadas en los escenarios deportivos.		M/L (\$1.700.000). c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.700.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
		3. Realizar un adecuado control e higiene los escenarios deportivos con el propósito de mantener el ambiente propicio dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla, para el desarrollo de las actividades.		
		4. Mantener el ambiente propicio para el desarrollo de las actividades dentro de las instalaciones de los escenarios deportivos del inmobiliario de la ciudad de Barranquilla.		

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria de Recreación y Deporte.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.



10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
16. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
17. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
VER CUADRO ANEXO

IV. Análisis Económico

Según lo anterior se puede establecer que el valor de la presente contratación es de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$629.520.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

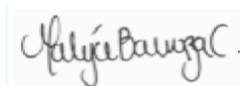
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la CONTRATACIÓN DIRECTA.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Código asignado: 8828

Para constancia se firma en el mes de septiembre 2023.



MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito